

QVOD, QVIA, QVONIAM EN AMIANO MARCELINO*

MARÍA JOSÉ ROCA ALAMÁ
Universidad de La Laguna

SUMMARY

The aim of this paper is to describe the use of the causal conjunctions quod, quia, quoniam in the historian Ammianus Marcellinus and to compare it with the use of the classical period. The result is that there are important differences between them.

1. De las varias conjunciones subordinantes que en latín pueden expresar la relación causal entre dos predicaciones, las que presentan mayor rendimiento en latín clásico son, como es sabido, *quod*, *quia* y *quoniam*.

Los manuales de sintaxis latina al uso¹, de manera general, muestran su distribución, caracterización y funcionamiento en latín clásico, donde *quod* y *quia*, frente a *quoniam*, comparten su ambivalencia funcional como introductoras de oraciones tanto completivas como causales (aunque su empleo completivo se limite a unos contextos muy precisos que atañen sobre todo a *quod*) y, en tanto que conjunciones causales, se

* Este trabajo constituye una versión ampliada de la comunicación que, con el título de «Las conjunciones causales en Amiano Marcelino», fue presentada al XXIII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística. Agradezco las valiosas sugerencias y correcciones que aportó a la misma el profesor D. José Miguel Baños.

¹ Kühner-Stegmann (1912: 269-79), Ernout-Thomas (1953: 346-9), Bassols (1956: 351-5), Szantyr (1965: 574-9, 584-6 y 626-8), Rubio (1976: 326-31 y 336) o Touratier (1994: 669-71).

combinan habitualmente con los mismos correlativos (*eo, idcirco, propterea, ob eam rem*, etc.). Por último, cabe señalar que, en el empleo de los modos verbales, predomina el indicativo como exponente de la causa real para *quia* y *quoniam* y aparece el subjuntivo, sobre todo con *quod*, cuando se trata de una causa supuesta o atribuida a un tercero.

En cuanto a *quoniam*, cuya acepción causal deriva etimológicamente de la temporal (**quom-iam*), es muy inusual su correlación con las expresiones antes citadas².

Sin embargo, pocos aspectos de la sintaxis latina se han beneficiado tanto como las citadas conjunciones de la realización de estudios particulares que, sirviéndose sobre todo de los hallazgos metodológicos de la llamada «gramática funcional holandesa», han paliado la visión a veces excesivamente generalizadora de las gramáticas³ completado su caracterización mediante criterios objetivos que establecen los aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos que determinan su empleo en la lengua.

La investigación a que me refiero ha aportado sustanciales avances principalmente en tres sentidos: en primer lugar, en corregir la visión extorsionada que ofrece el análisis tradicional cuando opone los usos completivos (función sintáctica) a los causales (función semántica). A este respecto se revela de gran utilidad la distinción entre ambos tipos de funciones, que, al pertenecer a ámbitos diferentes, pueden coincidir en un mismo elemento, como ha demostrado Baños (1990a) y (1991) para *quod* y *quia* respectivamente, al caracterizarlas como conjunciones que expresan gramaticalmente la función semántica Causa en cualquier tipo de contexto, ya se trate de los verbos de afecto, de la construcción *accedit quod* (1989) o de los verbos de suceso (1990b), utilizando para ello criterios objetivos como el de la correlación, la coordinación, la yuxtaposición y los sistemas de pregunta-respuesta.

En segundo lugar, se ha alcanzado mayor especificidad en la definición semántica de estas conjunciones, que, dentro de la causa, no son sinónimas. Ello es mérito de Fugier (1989: 96), que establece que tanto

² También las gramáticas incluyen a *quando* o *cum* en el catálogo de las conjunciones causales. Sin embargo, considero que aquéllas sólo expresan la causa de manera secundaria y contextual y por tanto no son comparables a *quod, quia, quoniam*. De los estudios específicos que se revisarán a continuación, sólo Mellet (1995) trata *quando*.

³ Por ejemplo, Bassols (1956: 351) llega a afirmar que «como el significado de ambas conjunciones (*quod, quia*) es idéntico, el uso de una u otra viene determinado más bien por razones históricas que de concepto».

quia como *quod* tienen valor causal, pero en la oposición que se establece entre ellas, *quia* constituye el término marcado porque expresa sola y unívocamente la causa, en tanto que *quod* es el término no marcado porque abarca una gama de valores que sobrepasa el estrictamente causal y que podría denominarse de «relación» («en cuanto al hecho de que», etc.). Esta circunstancia determina, por una parte, que *quia* no pueda aparecer en todos los contextos en que lo hace *quod*, y por otra, como veremos, su evolución posterior como conjunción. En cambio, Mellet (1995: 223) señala que existen ejemplos de sinonimia perfecta entre ambas conjunciones en que se coordinan entre sí por deseo de *uariatio* (Cic. Tusc. 2, 56: *ingemescunt non quod doleant ... , sed quia ... omne corpus intenditur*). A mi juicio, que puedan coordinarse no es índice de que sean sinónimas, sino sólo de que expresan la misma función semántica⁴.

Por último, se ha demostrado que el funcionamiento de *quoniam* no puede entenderse sin la consideración de los aspectos pragmáticos. Fugier (1989: 100) ya decía que no es realmente un conector de causa, sino que formula una proposición fuertemente establecida «dont la réalité ou vérité fortement assertée suffit à entraîner la vérité du contenu propositionnel énoncé par P.» Su especificidad viene determinada porque no responde a *cur?* y su carácter asertivo excluye todo modo no constativo o adverbios actitudinales como *fortasse*. Suele preceder a su oración, observando un esquema fijo «*quoniam* Subord., Ppal.». Bolkestein (1991: 434-9) proporciona más datos que abundan en su carácter especial: no se coordina con sintagmas nominales causales, ni es posible focalizarla mediante anafóricos o correlativos. Todo ello motiva que, frente a *quod* y *quia*, *quoniam* se sitúe fuera de la predicación como disjuncto pseudo-causal (Pinkster 1995: 45).

Mellet (1995: 226), en cambio, señala que también existen contextos de sinonimia entre *quia* y *quoniam*, ya que ambas, anteponiéndose a la oración principal, justifican todo tipo de actos ilocutivos y deducciones lógicas. Aparte de que, a mi juicio, la autora emplea el concepto de

⁴ Según la definición de Dik (1981: 30-1), «las funciones semánticas especifican los papeles que representan los referentes de los términos implicados en el «estado de cosas» designado por la predicación en que aparecen», es decir, la función semántica es lógica o denotativa, no tiene que ver con el significado intrínseco de cada conjunción, aunque es posible gracias a él. También existen coordinaciones entre *quod*, *quia* y *ut* y a nadie se le ocurriría afirmar que son sinónimas.

la sinonimia con demasiada ligereza, de manera que todas las conjunciones parecen sinónimas entre sí, tampoco coincido con ella en el análisis de algunos textos⁵. Sin embargo, lo que me parece más destacado de su trabajo es que «la conjonction *quia* neutralise, au moins partiellement, l'opposition entre *quod* d'une part, *quoniam* et *quando* d'autre part» (227).

2. Así pues, esta es, a grandes rasgos, la situación de época clásica. Mi intención es comprobar los cambios que en un corpus de latín tardío, concretamente en la obra histórica de Amiano Marcelino, se han producido en el empleo de estas conjunciones y las razones que puedan explicarlos, habida cuenta de que las gramáticas y los estudios antes citados no tratan la época tardía con la profundidad deseable. La doctrina común acerca de tan amplio periodo indica que las diferencias antes señaladas se borran, al admitir *quoniam* los mismos correlativos que *quod* y *quia* (Bolkestein, 1991: 434-5). En segundo lugar, *quod* inicia un proceso que acabará por convertirla en una «conjunción universal»: además de su uso completivo tras verbos declarativos, invade el terreno que pertenecía a otras como *cum* o *ut*. Esto influye en su uso causal: en primer lugar es desplazada por *quia* y *quoniam*, menos cargadas de funciones (Sz. 1965: 579). Por último, entra en locuciones como *eo quod*, *ab*, *ex*, *in*, *pro eo quod*, etc. El mejor estudio a este último respecto es Herman (1963).

En cuanto a Amiano Marcelino, sólo conservamos los dieciocho últimos libros de sus *Res gestae*, que abarcan en la obra completa desde el XIV al XXXI, y que fueron escritos en la segunda mitad del s. IV d. C. Este autor reúne una serie de características particulares que influyen decisivamente en el uso especial que realiza de la lengua latina. Considerado por la crítica como el último gran historiador de la Antigüedad romana, este griego de Antioquía, tras ejercer la carrera militar, se retiró a escribir su historia en Roma, y la escribió en latín, aunque su lengua materna era el griego. Es un hecho frecuentemente aludido en los estudios sobre Amiano su voluntad de imitar y seguir a los historiadores clásicos, sobre todo a Tácito. Sin embargo, y pese a su formación e

⁵ Por ejemplo, Mellet afirma que *quia* en Pl. Amph. 958: *nam quia uos tranquillos uideo, gaudeo*, es sinónimo de *quoniam*. Sin embargo, en mi opinión es un *quia* dependiente del verbo de afecto *gaudeo*, como indica Baños (1991: 101).

intención clasicista, cabe pensar que Amiano difícilmente podía sustraerse a los innegables cambios que sin duda la lengua latina había ya sufrido en el s. IV d.C. Precisamente, en un trabajo sobre este autor, Martínez Pastor (1992: 101) llama la atención sobre las particularidades lingüísticas, centradas en la sintaxis y la estilística, que destacan en la obra que estudiamos: es muy relevante en ella la frecuencia de *quod* más indicativo en vez de completivas de infinitivo. Sin duda debe prestarse especial atención a este aspecto porque, aunque el objeto de este estudio es el *quod* causal, existen otros usos no causales y muy significativos de *quod* en esta obra y que considero determinantes en el empleo general de la misma como conjunción.

3. Hechas estas consideraciones previas, pasaré ya a exponer los datos que ofrecen las causales *quod*, *quia* y *quoniam*, con un triple objetivo: establecer una comparación entre ellas, confrontar su situación con la del latín clásico, ya descrita más arriba, y por último, ofrecer algunos intentos de explicación de la misma.

Dado que desconozco la existencia de estudios particulares centrados en el aspecto que se trata en este trabajo y que los comentaristas de Amiano no ofrecen comentarios al respecto, es preciso partir de los léxicos. El más reciente (Viansino, 1985) ofrece, como veremos, una clasificación de estas conjunciones no del todo satisfactoria.

Cuadro 1: la clasificación del *Lexicon*

<i>quod</i> = 343	<i>quia</i> = 71	<i>quoniam</i> = 83
<i>praecedit ideo</i> = 37	<i>in prima uel altera</i>	<i>c. indicatiuo:</i>
<i>praecedit idcirco</i> = 1	<i>sede uerborum</i> = 37	<i>in prima sede uerborum</i> = 1
<i>aliter</i> = 162	<i>alibi</i> = 34	<i>in altera sede uerborum</i> = 45
<i>c. uerbis dicendi,</i>		<i>alibi</i> = 35
<i>docendi, opinandi</i> = 85		<i>c. coniunctiuo</i> = 1
<i>c. uerbis declarandi</i> = 58		<i>c. participio</i> = 1

A la vista de los datos, la mayor objeción que puede ponerse al *Lexicon* es su modo de clasificar los ejemplos, que afecta particularmente a *quod*. Creo que tal clasificación ha seguido criterios poco rigurosos y no siempre sintácticos. De su lectura se obtiene la impresión errónea de que sólo presenta los correlativos *ideo* e *idcirco*, que, pese a contar con sólo una referencia, merece un epígrafe aparte y, en cam-

bio, no se establece un apartado para *eo*, del que existen 4 ejemplos. Además, tras el análisis pormenorizado de todos los contextos, no coincido con Viansino en la clasificación como causales de algunos testimonios de *quod* como (1), y además considero que deberían incluirse en ella otros, como los 7 ejemplos de *nisi quod* que en el léxico se recogen fuera del apartado causal:

- (1) Super his *urebat* eius anxiam mentem, *quod* uelut patefacta ianua diuitis domus irritus propositi *reuerteretur*. (AMM. 20, 11, 31)

En mi opinión, esta oración de *quod* constituye el Sujeto de *urebat*. Si se entiende como causal, se ha de interpretar por fuerza que es el propio personaje del que se habla el que atormenta su mente, y en tal caso no hubiera aparecido *eius*, sino sólo *mentem*, o *suam mentem*.

En cuanto a *quia*, aparte de que en realidad son 74 y no 71, como recoge el *Lexicon*, los testimonios de esta conjunción, parece no llevar correlativos, aunque en realidad hay un ejemplo con *ideo*. Además, tanto *quia* como *quoniam* se clasifican según si encabezan el periodo o no. Este último criterio, pese a ser muy importante, no se sigue más que de modo superficial, ya que lo realmente relevante es que la subordinada preceda a su verbo regente, independientemente de que encabece el periodo o no.

4. Así pues, creo que es necesaria una clasificación mucho más detallada que dé cuenta de la situación real de los datos y que ofrezca más información acerca de los medios que caracterizan como causales a las conjunciones objeto de estudio. Por ello, expondré los datos según los siguientes criterios:

- 1) la presencia o no de correlativos y de otros procedimientos que ayuden a identificar como causales las oraciones,
- 2) si no aparecen correlativos, el léxico de los verbos principales de las oraciones,
- 3) en caso de que los verbos principales no pertenezcan a un grupo léxico determinado, el lugar que ocupan en la frase las oraciones que estudiamos. Se tendrá también en cuenta el contenido de las frases (verdades generales, conocimiento común al hablante y al oyente, etc.), dado que en el caso de *quoniam* es relevante.

4.1. En cuanto a los procedimientos para caracterizar como causales a las conjunciones, en el caso de *quod*, 140 testimonios se hallan caracterizados por la presencia de gran variedad de adverbios correlativos, sustantivos en Ablativo o sintagmas preposicionales, recogidos en el cuadro siguiente:

Cuadro 2: Correlativos

	Adverbios = 53	Sust.-Pron. en Abl. = 75	Sintagmas Preposic.= 12
<i>quod</i>	<i>ideo</i> = 41 <i>eo</i> = 4 <i>exinde</i> = 3 <i>inde</i> = 2 <i>idcirco</i> = 1 <i>eapropter</i> = 1 <i>hinc</i> = 1	<i>ea re</i> = 20 <i>ratione</i> +adj. = 13 <i>boc</i> = 6 <i>consideratione</i> = 5 <i>causa</i> = 4 <i>gratia</i> = 3 <i>fiducia, indicio</i> (c/u) = 2 otros sust. (1 ej. c/u) = 20	<i>ex</i> + Abl.= 6 <i>ob</i> + Ac. = 4 <i>in</i> + Abl.= 2
<i>quia</i>	<i>ideo</i> = 1	-	-

Véanse ejemplos de dichos correlativos en (10) con *ex eo quod* y *ea re quod* y con *ideo quod* en (7). En cambio, *quia* sólo ofrece un ejemplo de correlación con *ideo* (3) y *quoniam* no presenta ningún tipo de correlativo.

- (2) Nullus *inueniri potuit* medicus *banc ob causam, quod* eos per uaria *sparserat* curaturos militem pestilentiae morbo temptatum. (AMM. 30, 6, 4)
- (3) ...ut Croesum legimus *ideo* regno suo Solonem *expulisse* praecipitem, *quia* blandiri *nesciebat*. (AMM. 15, 5, 37)

Otro medio para caracterizar las oraciones como causales es su coordinación con sintagmas causales. Existen 2 coordinaciones de *quod* con Ablativos absolutos (además de (4), AMM. 24, 8, 2). También hay otro ejemplo de coordinación de *quod* con el sintagma preposicional *ob aliam causam* (AMM. 28, 6, 26) y una coordinación de la oración de *quia* con un sustantivo en Ablativo (5). Ejemplos de esto son:

- (4) Quadruplex igitur praemium, ... nos *quaesiuimus* et res publica, *primo ultione parta* de grassatoribus noxiis, *deinde quod* uobis abunde *sufficient* ex hostibus captiui. (AMM. 17, 13, 31)

- (5) Et *timore simul quia* uenisse in maiorem numerum copiae *putabantur* hostiles, *egere* nostri tunc *segnius*. (AMM. 24, 5, 9)

Así pues, de los 199 ejemplos que he analizado como de *quod* causal, un 71% de ellos se hallan caracterizados como tales, bien por la presencia de correlativos, bien por su coordinación con sintagmas causales, mientras que un 29% no lleva correlativos.

4.2. Cuando la oración no es caracterizada como causal por los medios antes citados, existe la posibilidad de considerar los VR que en latín clásico gobernaban oraciones con función semántica causal. El más importante sin duda es el de los *uerba affectuum*. En cuanto a *quod*, de los 57 testimonios en que no lleva correlativos, 21 de ellos corresponden a oraciones que dependen de verbos como *gaudeo*, *doleo*, *queror*, etc., como por ejemplo:

- (6) *Maerebantque* docti quidam, *quod* apud Atlanteos *nati non essent*. (AMM. 15, 3, 6)

Así pues, del 29% de *quod* sin correlativos, un 37% de ejemplos corresponde a los llamados *uerba affectuum*, mientras que el resto de verbos regentes pertenece a muy diverso léxico.

Llama la atención el hecho de que no haya un solo ejemplo en que la oración de *quia* dependa de un verbo de sentimiento, cuando su combinación con verbos de este tipo es usual en latín clásico y todavía sorprende más que exista uno con *quoniam*:

- (7) Libentius enim bellatores quaesito dexteris propriis utebantur admodum *indignati*, *quoniam* ex commeatu, qui eis recens aductus est, *ideo* nihil sumere *potuerunt*, *quod* partem eius Barbatio, cum transiret iuxta, superbe praesumpsit residuumque, *quod* superfuit, congestum in aceruum *exussit*. (AMM. 16, 11, 12)

Por último, cuando los VR no pertenecen a un grupo característico, sólo queda la relación ideológica que la subordinada establece con ellos para determinar la relación causal. En el caso de *quod*, se incluyen aquí unos 30 más 6 *nisi quod*.

En el caso de *quia* y *quoniam*, y habida cuenta de lo que acabo de decir, habría que establecer dicha relación lógica con todos los verbos

regentes, sin embargo, no he podido establecer, sea cual fuere la colocación de la subordinada con respecto al VR, un grupo particular de verbos regentes, como sucede con *quod*, sino que se trata de verbos de significado muy variado.

4.3. Queda, pues, invocar ahora el criterio de la posición de la oración con respecto a su VR y relacionarlo a su vez con el tipo de contenido que expresa (verdad general, conocimiento de la situación de habla, etc.), dado que están íntimamente relacionados. El hecho de que la oración preceda a su VR posibilita la creación de un «marco general» que condiciona cómo ha de entenderse pragmáticamente lo que sigue. Pues bien, *quod* no presenta ni un solo testimonio en que anteceda a su VR⁶. Sin embargo, *quia* y *quoniam* tienen en común el hecho de que es mayoría el número de testimonios en que las oraciones se anteponen al VR. *Quia* lo hace en 55 ocasiones de 72. De ellas, 42 encabezan el periodo sintáctico (*et quia*: 32; *tamen, ergo, unde quia*: 3; *quia igitur* 7), como por ejemplo:

- (8) Et *quia* languente dextera letaliter *ferire* non *potuit*, iam destrictum mucronem in proprium latus *impegit*. (AMM. 14, 5, 8)

En cuanto a *quoniam*, de 83 testimonios totales, se anteponen al VR 73. De ellos, 41 encabezan el periodo (*quoniam*: 1, *et quoniam*: 34, *proinde, ergo, tamen, sed quoniam*: 4, *uerum quoniam*: 2), como:

- (9) *Quoniam* dulcedo uos patriae *retinet et* insueta peregrinaque *metuitis* loca, *redite* iam nunc ad sedes nihil *uisuri, quia displicet*, Transalpinum. (AMM. 20, 4, 16)

Con respecto a las subordinadas situadas detrás de su VR, *quia* presenta 17 testimonios (de 72) y *quoniam* 10 de 83. Véase para *quia* el ejemplo de (9) y para *quoniam* el siguiente:

- (10) Et tormentum quidem *appellatur ex eo, quod* omnis explicatio *torquetur*, scorpio *autem, quoniam* aculeum desuper *habet* erec-

⁶ Tampoco en este testimonio puede decirse que *quod* anteceda a su VR, sino que se sitúa entre el VR y el infinitivo: *Amat* benignitas numinis, *seu quod merentur* homines *seu quod tangitur* eorum affectione, his quoque artibus *prodere* quae impendent. (AMM. 21, 1, 9)

tum, cui etiam onagri uocabulum indidit aetas nouella *ea re, quod* asini feri, cum uenatibus agitantur, ita eminus lapides post terga calcitrando *emittunt*. (AMM. 23, 4, 7)

Anteriormente se ha establecido que *quoniam* introducía disjuntos, lo que realmente sucede en las ocasiones en que precede a su VR. Lo llamativo es que *quia* también lo hace, dado que precisamente precede a su VR también en la mayoría de ocasiones. En cambio, cuando van detrás, cabe pensar que introduzcan subordinadas causales «normales», y de hecho lo hacen, como hemos visto que sucede en (9) y (10), aunque ello no impide que cuando las subordinadas de ambos tipos siguen a su VR también introduzcan disjuntos, como se deduce del contenido que expresan. Véanse ejemplos en:

- (11) ...*conseruauit* et ciuilia moderatius regens et examinatis rationibus bella inferens repellens, tametsi prosperitas simul utilitasque consultorum non ubique *concordent, quoniam* coeptorum euentus superae sibi *uindicant* potestates. (AMM. 25, 3, 17)
- (12) ... cum post pugnam agminaque deleta Persarum, licenter obambulans, armillas aureas uidisset humi proiectas, et torquem, «*Tolle* inquit «haec», ad comitum quendam prope adstantem uersus, «*quia* Themistocles non es»... (AMM. 38, 8, 8)

En los dos casos, el contexto es lo suficientemente claro como para considerar que ambas son dos verdades establecidas: la primera pertenece al conocimiento general, ya que afirma que el resultado de las empresas no depende de la intención del que las lleva a cabo, sino de los poderes superiores, y la segunda es tan evidente que no se puede menos que estar de acuerdo con ella, ya que es Temístocles en persona el que se dirige a un compañero que evidentemente no es él.

5. Así pues, de la presentación de los datos, se deducen ya algunas de las diferencias más sobresalientes que se observan en el comportamiento de estas conjunciones en la obra de Amiano Marcelino, que procederé a comentar seguidamente.

La primera diferencia que las separa es su frecuencia de aparición, según la cual el número de contextos de *quod* casi triplica al de *quia*, más cercano en su número de empleos a *quoniam*, pero inferior a ella.

En segundo lugar, la presencia de correlativos también es significativamente distinta: *quod* presenta los dos tercios de sus empleos cuando aparece en correlación con otros términos de sentido causal. *Quia* y *quoniam*, sin embargo, no presentan correlativos, si exceptuamos el único testimonio de *ideo quia*. Por otra parte, *quod* no sólo se combina con los correlativos normales del latín clásico, sino que incluso añade otros nuevos, como por ejemplo *exinde* o *hinc*.

En cuanto al léxico que caracteriza al verbo principal, hay que resaltar aquí la combinación de *quod* con el grupo de los *uerba affectuum*, lo que no sucede con *quia* y muy escasamente con *quoniam*.

Otra característica que diferencia a las conjunciones es su colocación con respecto a su VR: la oración de *quod* presenta el siguiente orden: primero el correlativo, luego el verbo principal e inmediatamente detrás de él, la oración de *quod*. En cambio, las oraciones de *quia* y *quoniam* preceden mayoritariamente a su VR, encabezando la mayoría de las veces todo el periodo sintáctico en que se encuadran. Asimismo el contenido «pseudo-causal» al que antes se hacía referencia sólo aparece con *quia* y *quoniam* y no con *quod*.

6. Vistas las diferencias de distribución entre las conjunciones y antes de apuntar las razones que pudieran explicarlas, cabe ahora establecer una primera comparación con la situación propia del latín clásico siguiendo los mismos puntos antes señalados.

En cuanto a la frecuencia de aparición, se apunta habitualmente en los trabajos la tendencia de *quod* a prevalecer en el uso sobre *quia*, excepto en algunos autores como Livio y Tácito, que gustan más de esta última⁷. A la luz de los datos de Amiano Marcelino, se puede decir que esta tendencia se acentúa en latín tardío.

También en lo que respecta a los verbos regentes, ya incluso en el periodo clásico *quia* no se combina en la misma medida que *quod* con los *uerba affectuum*, como se demuestra en los trabajos citados al principio de esta exposición. La razón que se aduce para explicar esto (Baños 1990: 422) es que el rasgo significativo «relación», que distingue

⁷ Bassols (1953: 351) afirma que «en latín arcaico se emplea preferentemente *quia*, en cambio, en el clásico prevalece *quod*, que continúa usándose con ventaja en el periodo siguiente, aunque no por parte de todos los escritores (Livio y Tácito gustan más de *quia*)». Con ello se hace eco de la tendencia descendente del uso de *quia* recogida también por otros manuales.

a *quod* de *quia*, conviene más al contenido de este tipo de verbos, de tal manera que el uso de *quia* en esta obra confirma la tendencia que ya se apuntaba en latín clásico y a la vez explica por qué no se halla aquí *quia* con verbos de sentimiento.

Pero es en la presencia de correlativos donde se observa la mayor diferencia con respecto a la situación del latín clásico: los manuales y los trabajos antes citados reflejan los mismos correlativos para *quod* y *quia*. En esta obra, sin embargo, como he descrito anteriormente, sólo he hallado un caso de correlación *ideo...quia*, mientras que con *quod* sucede todo lo contrario: presenta su mayor número de ejemplos precisamente cuando va precedido por un correlativo y en mayor proporción incluso que en época clásica. Por otra parte, además de los correlativos normales en latín clásico, se hallan otros al menos no muy habituales, como *exinde*, *hinc*, o *inde*⁸. En definitiva, *quod* amplía la gama de sus correlativos, en tanto que *quia* la reduce casi por completo.

Creo, por último, que también es digno de comentario el lugar en el orden de elementos de la frase que ocupan las oraciones subordinadas: antes advertí que, cuando existen correlativos, el orden de los elementos es: correlativo + verbo principal + *quod*, pero la situación de los dos tipos de subordinadas cuando no llevan correlativos es distinta: ya he señalado que, en su inmensa mayoría, las oraciones de *quia* preceden a su verbo principal, en tanto que las de *quod* suelen situarse inmediatamente detrás del término al que califican. En cambio, en latín clásico, a la vista de los ejemplos recogidos en los manuales y los trabajos antes citados, las subordinadas de *quod* y *quia* suelen ocupar los mismos lugares, tanto delante como detrás de sus verbos principales, e incluso se coordinan entre sí, lo que en esta obra no ocurre ni una sola vez.

7. Así pues, a la luz de los datos, se constata un distanciamiento de *quia* con respecto a *quod* y una aproximación de *quia* a *quoniam*, que no sólo conserva las características que se le atribuían en latín clásico, sino que parece iniciar una tímida aproximación al uso causal «normal» que observaban *quia* y *quod* en latín clásico, lo que demuestran sus ejemplos con verbos de afecto o su introducción de oraciones causales que

⁸ Bassols (1953: 351) destaca que «propias del latín postclásico son las locuciones *ob hoc quod*, *ex hoc quod*, *ex eo quia*».

no pueden considerarse como disjuntos. Las razones de este cambio han sido ya esbozadas en el transcurso de este trabajo y radican principalmente en el significado propio de cada conjunción, que determina, tanto su uso, como su evolución posterior: el significado unívocamente causal de *quia* confiere a esta conjunción un carácter tan especializado que le permite situarse en la frase antes, e incluso lejos, de su verbo principal, porque será perfectamente identificada en cuanto aparezca y no habrá ninguna duda acerca de su significado, lo que también sucede con *quoniam*.

La situación de *quod* es radicalmente distinta, porque, aunque el número de ejemplos causales sea el mayoritario, presenta también contextos en que introduce sin ninguna duda oraciones completivas con verbos declarativos, y se sitúa también inmediatamente detrás de ellos, véanse p.ej.

- (13) «proficiscere», inquit, «ut praeceptum est, Caesar, *sciens, quod*, si cessaueris, et tuas et palatii tui auferri *iubebo* prope diem annonas». (AMM. 14, 7, 11)
- (14) ...is ipse interrogatus, quid de Roma sentiret, *id tantum sibi placuisse* aiebat, *quod didicisset* ibi quoque homines mori. (AMM. 16, 10, 16)

Creo que el significado más general, menos especializado de *quod* frente a *quia* justifica, tanto su elevado número de contextos con correlativos, como su situación inmediatamente detrás del término al que complementa, porque, cuando aparece el correlativo, éste le confiere ya su carácter causal. Sin embargo, si éste no aparece, el carácter causal o no de *quod* debe determinar la relación lógica que ella misma establezca con el resto del enunciado, cuyo elemento principal es el verbo, pudiendo entonces darse situaciones de ambigüedad que no se plantean si existe un correlativo.

Además, *quod* presenta en la obra de Amiano Marcelino un número significativo de usos como conjunción que ya no pueden interpretarse como causales, lo que obliga a la lengua a suministrar otros procedimientos sintácticos que proporcionen la clave correcta bajo la que ha de entenderse *quod*. Esos procedimientos, como hemos visto, son la presencia abundante de correlativos y la situación de *quod* inmediatamente detrás del verbo o término al que complementa, porque si apa-

reciera delante, habría que esperar a conocer el verbo principal para interpretarla correctamente⁹.

Así pues, puede decirse que en Amiano Marcelino no se cumple, con respecto a *quia* y *quoniam*, la evolución que apuntaba Sz. (1965: 579): que sustituyen a *quod* por ser las menos cargadas de funciones, sino que sucede más bien al contrario: *quod* amplía sus procedimientos de caracterización causal, y *quia* se va especializando como introductora de disjuntos, invadiendo el terreno de *quoniam*, cuyas fronteras con las otras dos parecen difuminarse.

8. Diré, pues, para finalizar, que en el uso que se hace de *quod* en esta obra, asistimos a dos de las vías que pudo utilizar para convertirse posteriormente en la conjunción universal: el orden de palabras y el procedimiento correlativo o apositivo, y las características particulares de su autor, a las que antes nos referíamos, no hacen más que apuntar en ese sentido: Amiano conocía perfectamente el latín clásico, pero es seguro que el latín que hablaba poco tenía ya que ver con aquél, por lo que era casi inevitable que se reflejaran en su obra expresiones comunes en la lengua hablada que ya no causaban ninguna extrañeza a sus lectores. Amiano Marcelino, pues, junto con otros autores de esta misma época, apunta ya un sistema de subordinación conjuncional que prelude la situación posterior de las lenguas romances.

⁹ Este argumento es aportado por Herman (1989: 139) como un índice de desambiguación entre las subordinadas conjuncionales y el Acusativo con Infinitivo, en el sentido de que una subordinada de *quod*, *quia* sólo se interpretará como objeto si va detrás de su VR.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAÑOS BAÑOS, J. M. (1989): «La distribución sintáctica de *accedit quod* en prosa clásica», *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos I*, Madrid, pp. 397-403.
- BAÑOS BAÑOS, J. M. (1990a): *Estudio funcional del denominado «quod completivo» en latín arcaico y clásico: su distribución tras «verba affectuum»*, Madrid.
- BAÑOS BAÑOS, J. M. (1990b): «*Quod* completivo tras verbos de suceso en latín clásico», *CFC* 24, pp. 163-74.
- BAÑOS BAÑOS, J. M. (1991): «Caracterización funcional de la conjunción *quia* en latín arcaico y clásico», *RSEL*, 21/1, pp. 79-108.
- BASSOLS, M. (1956): *Sintaxis latina I-II*, Madrid.
- BOLKESTEIN, A. M. (1991): «Causally Related Predications and the Choice between Parataxis and Hypotaxis in Latin», en Coleman, R. (ed.) *New Studies in Latin Linguistics*, Amsterdam, pp. 427-51.
- DIK, S. (1981): *Gramática Funcional*, Madrid.
- ERNOUT, A., THOMAS, F. (1953): *Syntaxe latine*, París.
- FUGIER, H. (1989): «*Quod, quia, quoniam* et ses effets textuels chez Cicéron», en Calboli, G. (ed.) *Subordination and other topics in latin*, Amsterdam-Filadelfia, pp. 91-119.
- HERMAN, J. (1963): *La formation du système roman des conjonctions de subordination*, Berlín.
- HERMAN, J. (1989): «*Accusatiuus cum infinitiuo* et subordonée à *quod, quia* en Latin tardif- Nouvelles remarques sur un vieux problème», en Calboli, G. (ed.) *Subordination and other topics in latin*, Amsterdam-Filadelfia, pp. 133-52.
- KÜHNER, R., STEGMANN, C. (1912): *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache II. Satzlehre*, Hannover.
- MARTÍNEZ PASTOR, M. (1992): «Amiano Marcelino, escritor romano del s. IV. Perfil literario» *Estudios Clásicos* 102, pp. 91-114.
- MELLET, S. (1995): «*Quando, quia, quod, quoniam*: analyse énonciative et syntaxique des conjonctions de cause en latin», *BCILL* 70: *De Vsu, Études de syntaxe latine offertes à Marius Lavency*, pp. 211-28.
- PINKSTER, H. (1995): *Sintaxis y semántica del latín*, Madrid.
- RUBIO, L. (1976): *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Barcelona (=1983).
- SZANTYR, A. (1965): *Lateinische Grammatik II. Syntax und Stilistik*, Munich.
- TOURATIER, CHR. (1994): *Syntaxe Latine*, Lovaina.
- VIANSINO, I. (1985): *Ammiani Marcellini Rerum Gestarum Lexicon I-II*, Hildesheim.

